



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

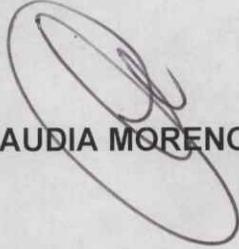
Ref.: Rad. 110013103036-2017-00757-00

Cumplido lo dispuesto en audiencia adiada 13 de octubre de 2020,¹ habiéndose surtido la incorporación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados de la señora Alejandrina Murcia de Alarcón *q.e.p.d.*, se designa como curador ad litem al profesional del derecho Giovanni Murcia Lizcano, quien actúa como apoderado dentro del proceso radicado No. 2019-00531, que cursa en esta sede judicial, atendiendo a que la designación recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión.

Comuníquese su designación informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer y el cargo será de forzosa aceptación. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 062 hoy 24 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*